

# Empresas inscritas en la Seguridad Social hasta junio 2018



		CASTILLA Y LEÓN	ESPAÑA
<b>EMPRESAS INSCRITAS</b>	AGRARIO	6.011	91.051
	INDUSTRIA	6.875	110.474
	CONSTRUCCIÓN	7.733	129.972
	SERVICIOS	49.802	1.011.199
	<b>TOTAL</b>	<b>70.421</b>	<b>1.342.696</b>
<b>PERSONAS TRABAJADORAS</b>	AGRARIO	21.809	490.458
	INDUSTRIA	129.129	2.048.571
	CONSTRUCCIÓN	39.118	831.025
	SERVICIOS	454.737	10.481.695
	<b>TOTAL</b>	<b>644.793</b>	<b>13.851.749</b>

	EMPRESAS INSCRITAS	PERSONAS TRABAJADORAS
ÁVILA	5.365	33.961
BURGOS	11.095	111.352
LEÓN	13.067	106.834
PALENCIA	5.026	46.519
SALAMANCA	10.643	81.895
SEGOVIA	5.603	40.985
SORIA	3.027	27.912
VALLADOLID	15.769	159.791
ZAMORA	5.630	35.544

CCAA	EMPRESAS INSCRITAS
ANDALUCÍA	242.464
ARAGÓN	42.469
ASTURIAS	28.551
BALEARES	45.474
CANARIAS	61.564
CANTABRIA	17.499
C-LA MANCHA	60.503
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>70.421</b>
CATALUÑA	236.357
VALENCIA	152.254
EXTREMADURA	33.882
GALICIA	83.852
MADRID	188.097
MURCIA	42.884
NAVARRA	17.847
PAIS VASCO	59.410
LA RIOJA	10.831
CEUTA Y MELILLA	3.572
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.342.696</b>

CECyL Informa. **Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social.** En Castilla y León la cifra de empresas inscritas en la Seguridad Social (obtenidas a partir del Fichero de Cuentas de Cotización y agrupando en una única unidad a todas las cuentas con el mismo Número de Identificación Fiscal) a 30 de junio de 2018 fue de 70.421 y el número de personas trabajadoras de las empresas inscritas(\*) fue de 644.793. En el conjunto de España la cifra de empresas inscritas en la Seguridad Social a 30 junio de 2018 fue de 1.342.696 y las personas trabajadoras 13.851.749.

Nota (\*): El número de trabajadores no se corresponde con el número de afiliados en alta, sino con el número de situaciones que generan obligación de cotizar; es decir, considerando que la misma persona se contabiliza tantas veces como relaciones laborales tenga se estarán contando los pluriempleados tantas veces como empleos tengan dentro del ámbito de la estadística. Están excluidos los trabajadores afiliados a mutualidades de funcionarios o a mutualidades de previsión social de colectivos profesionales, los afiliados del Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad, los del Sistema Especial de Empleados de Hogar y los de la actividad "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

